Vence el 25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro.66-2-20010-26, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD INSTALACIONES TM SAS.

Entre los suscritos, a saber: Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **orden interna N°018 del 29 de enero de 2025**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026** "***Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones***", y la **Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026** *"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026",* quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la Entidad, **INSTALACIONES TM SAS** identificado bajo el **NIT 900.606.160-7,** representado legalmente por el señor **TOMAS MEDINA RUIZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 5.570.130** expedida en **Guacamayo-Santander,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 suscribió el contrato No. **66-2-20010-26**, el cual tiene por objeto, según la cláusula primera: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4"** por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS ($45.012.981)** para la vigencia 2026.

B. Que, el plazo de ejecución del contrato No. **66-2-20010-26**, es de tres (03) y se inicia el **25/03/2026** y termina el **25/06/2026**.

C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2026-009515-REGI4/SUSAN-RASES 20.1,** con fecha 20/06/2026 firmado por el supervisor del contrato Subintendente LEONARDO ROMERO RIVERA, solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato No. **66-2-20010-26** en sentido de prorrogar el plazo en **un (01) mes** más, quedando el plazo en **cuatro (04) meses** y la nueva fecha de terminación del contrato el **25/07/2026.**

D. Que el **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior. Luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

E. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato No. **66-2-20010-26.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO del contrato No. **66-2-20010-26,** prorrogando el plazo en **un (01) mes más**, quedando el plazo en **cuatro (04) meses** y la nueva fecha de terminación del contrato es el **25/07/2026. CLÁUSULA SEGUNDA:** la presente acta No. **001** al contrato No. **66-2-20010-26**, debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y el valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA TERCERA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato No. **66-2-20010-26**, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones. **CLÁUSULA CUARTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**:** la presente acta No. **001** al contrato No. **66-2-20010-26,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali,

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No.80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

TOMAS MEDINA RUIZ
Cédula de ciudadanía No **5.570.130 expedida en Guacamayo-Santander**
Representante legal - **INSTALACIONES TM SAS**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4 SONIA ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO	Intendente jefe JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Para constancia, se firma en Santiago de Cali,

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No.80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

INSTALACIONES TM S.A.S

TOMAS MEDINA RUIZ
Cédula de ciudadanía No **5.570.130 expedida en Guacamayo-Santander**
Representante legal - **INSTALACIONES TM SAS**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4 SONIA ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO	Intendente Jefe JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ***Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026*** **"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones,** ***y la Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026*** **"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026"** y en desarrollo de lo consagrado en los Artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. **66-2-20010-26**

CONTRATISTA: INSTALACIONES TM SAS

OBJETO DEL CONTRATO:**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4"**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$ 45.012.981**
PLAZO DEL CONTRATO: cuatro (04) meses, hasta **25/07/2026.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZAS N°: 14-46-101171146 anexo:1 expedida el 26/06/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 9.002.596,40	20/03/2026	28/02/2027
Calidad del servicio	$ 22.506.490,50	20/03/2026	31/12/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 03/07/2026

Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4 (E)

Elaboró: **CPS4. SONIA LUZ ALFONSO MORALES**
Área de contratos RASES4

Revisó y aprobó: **CPS4.SULLY AIDE CORTES GRAJALES**
Especialista en Jurídica RASES4

Revisó y aprobó: **Intendente DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA**
Jefe oficina de Contratos RASES4 (E)

Fecha de elaboración: 03/07/2026
Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2026
Avenida 10Norte 16N-21
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101171146	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	20	03	2026	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSTALACIONES TM SAS	NIT: 900.606.160-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 69 SUR NRO. 9 A - 46	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3173006932

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV 10 NORTE NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	6617136

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 66-2-20010-26 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE ESTANTERIAS PARA EL ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/03/2026	31/12/2027	$22,506,491.00	$22,506,491.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/03/2026	28/02/2027	$9,002,596.40	$9,002,596.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACEPTACION DE PRORROGA POR 1 MES APARTIR DEL 25/06/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,734.00	$ *******4,000.00	$ *******2,609.00	$ **********16,344.00	$ *******31,509,087.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
M&V RIESGOS SEGUROS Y CONSULTORIAS	184557	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-46-101171146

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101171146	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	20	03	2026	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
INSTALACIONES TM SAS	NIT: 900.606.160-7	
DIRECCIÓN: CL 69 SUR NRO. 9 A - 46	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3173006932

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.022.186-6	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4		
DIRECCIÓN: AV 10 NORTE NRO. 16 N - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 6617136
ADICIONAL:		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ *******9,734.00	$ *******4,000.00	$ *******2,609.00	$ **********16,344.00	$ *******31,509,087.40

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
M&V RIESGOS SEGUROS Y CONSULTORIAS	184557	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)11002119571371(3900)000000016344(96)20270320

REFERENCIA PAGO: 1100211957137-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

GS-2026-009515-REGI4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. CUATRO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES4

SUSAN-RASES - 20.1

Cali, 20 de junio de 2026

Señor (a) teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
AV 10N 16N-21 Barrio Granada
Cali

Asunto: Solicitud prorroga contrato No. 66-2-20010-26

En atención a la necesidad de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento integral del objeto pactado, respetuosamente solicito a mi coronel se autorice una **prórroga por el término de un (1) mes**, contado a partir del **25 de junio de 2026**, sin que ello implique modificación alguna del objeto contractual ni del valor inicialmente convenido cuyo objeto es:

"Adquisición e instalación a todo costo de estanterías para el Archivo de Gestión Documental de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4".

El mencionado contrato fue suscrito con la empresa **INSTALACIONES TM S.A.S.**, por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($45.012.981)**, inició su ejecución el **25 de marzo de 2026** y tiene como fecha de terminación el **25 de junio de 2026**.

La presente solicitud se encuentra debidamente justificada en las circunstancias presentadas durante la ejecución del contrato. Según lo manifestado por la entidad, al momento de recibir los materiales requeridos para la instalación de las estanterías, el proveedor inicialmente seleccionado por el contratista incumplió con las condiciones técnicas exigidas, al suministrar elementos que no cumplían con las especificaciones establecidas para el desarrollo del proyecto. Esta situación hizo imposible continuar con la instalación y ocasionó la suspensión de las actividades programadas.

En ese sentido, la prórroga solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, garantizando la correcta instalación de las estanterías y el cumplimiento total del objeto contractual, en beneficio de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

La presente solicitud encuentra fundamento jurídico en lo dispuesto en el **artículo 16 de la Ley 80 de 1993**, que faculta a las entidades estatales para modificar los contratos estatales cuando ello resulte necesario para asegurar la adecuada prestación del servicio y la satisfacción del interés general. De igual forma, el **artículo 40 de la misma ley** establece que las modificaciones y prórrogas contractuales deben formalizarse mediante acuerdo escrito entre las partes, garantizando la legalidad, transparencia y continuidad de la ejecución contractual.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a las instrucciones que se impartan para así mismo poder continuar y dar cumplimiento al proceso contractual.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Romero Rivera
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Archivo
Cédula: 1144060818
Dependencia: Regional De Aseguramiento En Salud Rases4
Unidad: Region De Policia No. Cuatro
Correo: leonardo.romero2933@correo.policia.gov.co
21/06/2026 9:33:23 a. m.

Anexo: no

AV 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono: 3505592860
deval.rases@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTALACIONES TM SAS
NIT. 900.606.160-7

REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 RETEICA 11,04X1000

Bogotá D.C., 22 de junio de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Aceptación de prórroga del Contrato No. 66-2-20010-26

Cordial saludo,

En atención al oficio No. **GS-2026-009545-REGI4** del 21 de junio de 2026, mediante el cual se solicita la aceptación de una prórroga por el término de un (1) mes para el **Contrato No. 66-2-20010-26**, cuyo objeto corresponde a la **"Adquisición e instalación a todo costo de estanterías para el Archivo de Gestión Documental de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4"**, me permito manifestar que **INSTALACIONES TM S.A.S. acepta la prórroga solicitada por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 25 de junio de 2026**.

Así mismo, manifestamos nuestra conformidad para adelantar los trámites correspondientes y suscribir el documento modificatorio que formalice la mencionada prórroga, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para la legalización de la modificación contractual.

Cordialmente,

INSTALACIONES TM SAS NIT. 900.606.160-7
Representante legal: Tomas Medina Ruiz
CC. 5.570.130
Dirección: Calle 69 sur 9A 46
Correo: instalaciones.tm@hotmail.com
Cel. 3173006932